

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30450 *FUNDICIÓN NODULAR, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Lugones (Asturias), calle de la Fundición, s/n, a las trece horas del día 28 de diciembre de 2012 en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, el día 29 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance auditado y cerrado a fecha 31/08/12.

Segundo.- Adopción, en su caso, de un acuerdo de ampliación de capital hasta la cantidad de 4.222.806 € (Cuatro millones doscientos veintidós mil ochocientos seis euros), siendo éste un desembolso mixto con cargo a reservas y con aportaciones onerosas. Se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones del mismo valor nominal que las ya existentes, pudiendo quedar declarada incompleta la suscripción de la misma. El derecho de suscripción será de cuatro acciones nuevas por tres con cinco antiguas, siendo el desembolso oneroso el 25% del valor nominal y el 75% con cargo a las reservas.

Tercero.- Nueva redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Autorización al Presidente y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, toda la documentación objeto de la Junta, así como el preceptivo informe de los administradores, justificativo del aumento de capital que se propondrá la misma para su aprobación si procede. Igualmente, se pone a disposición de los socios que lo requieran un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, identidad de los aportantes, el número de acciones que haya de crearse y la cuantía de aumento en la que, expresamente, se hará constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

Asimismo, al tiempo de la convocatoria de la Junta general extraordinaria se pondrá también a disposición de los accionistas en el domicilio social una certificación del Auditor de cuentas de la sociedad que acredite que una vez verificada la contabilidad social resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Del mismo modo, se pone a disposición de los accionistas el Balance cerrado a 31/08/12 objeto de aprobación verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad.

El envío de los documentos anteriormente mencionados será gratuito previa petición por parte del socio.

Lugones, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Álvarez Guisasola.

ID: A120080342-1

cve: BORME-C-2012-30450